



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/4806/2018
BITÁCORA: 21/G3-0300/09/18

Puebla, Puebla, 24 de Octubre de 2018

LUIS MORA BRIGIDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/2591 de fecha 25 de Mayo de 2005 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA SECCION SEPTIMA, Xiutetelco, F21199SEP001, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 74.064 Metros cúbicos	9	1	9	20828217	20828225
PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA SECCION SEPTIMA, Xiutetelco, F21199SEP001, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.775 Metros cúbicos	5	10	14	20828226	20828230
PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA SECCION SEPTIMA, Xiutetelco, F21199SEP001, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 53.150 Metros cúbicos	7	15	21	20828231	20828237
PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA SECCION SEPTIMA, Xiutetelco, F21199SEP001, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 14.764 Metros cúbicos	5	22	26	20828238	20828242

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4806/2018

BITÁCORA: 21/G3-0300/09/18

Puebla, Puebla, 24 de Octubre de 2018

Referencia: 1000 AN. 1/1 EXP. 13/05 PFC

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych